



## AUDITORÍA INTERNA, CLAVE EN TIEMPOS DE CAMBIOS

MONTSERRAT MARTÍNEZ PARERA, VICEPRESIDENTA DE LA CNMV

9 de mayo de 2023

Buenos días.

Gracias Sonsoles y gracias al Instituto de Auditores Internos por la invitación. Es un placer estar aquí de nuevo con todos vosotros. El programa de este año me parece además especialmente interesante, con ponentes que reflexionarán sobre inteligencia artificial y geopolítica, lo que ofrece una perspectiva amplia sobre los desafíos del actual entorno económico y financiero. El año pasado ya apunté a cómo la complejidad del entorno acentúa el papel de las comisiones de auditoría y, en particular, de los auditores internos. De hecho, señalé entonces que los auditores internos son la clave de bóveda del buen desempeño de las comisiones de auditoría.

Es la función dentro de las empresas que, bien desempeñada, añade un valor esencial, pues asegura la calidad de la información, la evaluación de los riesgos y que funcionen bien los controles internos. De ahí la necesidad de apuntalar su independencia y asegurar que cuenta con los recursos necesarios.

Lo que dije el año pasado es más importante que nunca. La relevancia de la función de auditoría no hace más que aumentar y quiero insistir en ello desde tres puntos de vista. Tres factores que, si me permiten la expresión, pueden generar una tormenta perfecta y que requieren de máxima atención.

### **Aumento de la exigencia regulatoria: información sobre sostenibilidad**

En primer lugar, estamos ante una oleada importante de nuevas obligaciones regulatorias. Entre ellas, destacan las relacionadas con la información sobre sostenibilidad, quizás la novedad más importante, que supone un antes y un después en el reporte no financiero.

Una novedad que es ya una realidad, pues la nueva Directiva sobre desglose de sostenibilidad fue publicada a finales del año pasado y se aplicará por primera vez en el ejercicio del próximo año, 2024.

El gobierno español, de hecho, acaba de lanzar el proceso de consulta pública para adaptar nuestro ordenamiento jurídico a las nuevas exigencias europeas. Consulta a la que animo a participar.

No voy a entrar a los detalles de la regulación. Ya sabéis que amplía el desglose de información y establece los nuevos estándares del EFRAG como los modelos de referencia para el reporte de las empresas. Estándares cuya primera tanda se espera que sean aprobados próximamente. Me refiero a los dos estándares transversales aplicables a todos los asuntos sobre sostenibilidad y a las diez normas temáticas específicas sobre medioambiente, temas sociales y de gobernanza<sup>1</sup>. Los estándares sectoriales y los específicos para pymes quedan para el próximo año.

La elaboración de estos estándares no está siendo una tarea sencilla, dada la complejidad de la materia y la premura en su preparación. El EFRAG es consciente de estas dificultades y ha hecho un esfuerzo por tener en consideración las prácticas ya existentes, y reducir así los costes de preparación de las compañías que ahora usan marcos distintos. Además, es probable que se apliquen periodos iniciales transitorios en el estándar de cambio climático, durante los cuales se relajen las exigencias permitiendo, por ejemplo, durante tres años no dar determinada información cuantitativa sobre impacto en resultados, patrimonio y situación financiera del cambio climático, entre otras opciones.

En todo caso, tendremos que esperar al texto definitivo para ver cómo quedan los detalles. Recordemos, por ejemplo, que ESMA, se ha posicionado señalando que esto sólo se debería permitirse en aquellos casos en los que la obtención de los datos sea realmente impracticable. Confío en que conoceremos la versión final próximamente.

Además de los nuevos estándares, el reporte de las empresas relacionado con la taxonomía sigue aumentando. En los informes de 2022, que se publican este año, las empresas detallan, por primera vez, el porcentaje de sus actividades económicas que estén alineadas con la taxonomía, ya sea en cifra de negocio, de inversiones en activos fijos (CapEx) o de gastos operativos (OpEx). Esto es, qué porcentaje de sus actividades económicas contribuyen de forma significativa a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, y no causan daño a los otros cuatro objetivos ambientales, además de cumplir con mínimas garantías sociales y de gobernanza. Información que debe de estar verificada, pues se incluye dentro del estado de información no financiera.

Estamos, por tanto, ante importantes novedades regulatorias.

### **Exigencia y responsabilidad creciente**

El segundo elemento de esta tormenta perfecta es que el grado de exigencia en el control y gestión de los riesgos no deja de aumentar. Los modelos de negocio son cada vez más complejos, con estructuras organizativas descentralizadas, y hay nuevos y mayores riesgos, como los derivados de la digitalización.

---

<sup>1</sup> En concreto, son dos estándares transversales aplicables a todos los asuntos de sostenibilidad (ESRS<sub>1</sub> y ESRS<sub>2</sub>) y 10 normas técnicas específicas: 5 sobre medio ambiente, 4 sobre temas sociales y 1 sobre gobernanza.

En el ámbito de la ciberseguridad, la demanda por mejorar el control de riesgos es claramente creciente. Hay amenazas constantes de ciberataques, que sitúan a la ciberseguridad como uno de los principales desafíos a los que nos enfrentamos todas las instituciones, públicas y privadas.

Para hacer frente a este desafío necesitamos estar continuamente mejorando y revisando los controles y las medidas implantadas, para proteger a las empresas y a los datos de los usuarios y ciudadanos.

En este ámbito, quiero mencionar el futuro Código de buen gobierno de la ciberseguridad que está desarrollando el Consejo Nacional de Ciberseguridad. Creemos que puede ser una buena referencia, en términos de gobierno corporativo, para identificar las iniciativas a llevar a cabo en ciberseguridad corporativa. Y puede ser también una guía para el órgano de administración de la empresa y directivos, para formar y concienciar a los consejeros y miembros de alta dirección sobre su rol y responsabilidad en materia de ciberseguridad.

### **Rapidez e intensidad de los cambios**

El tercer y último factor a destacar es el tiempo récord en el que estamos abordando todos estos cambios, especialmente en el ámbito de la sostenibilidad.

No cabe duda de que ello supone un avance significativo, tanto cuantitativo como cualitativo, y gracias a ello tenemos más y mejor información sobre riesgos medioambientales y sociales de las empresas.

Pero también sabemos que la intensidad y la rapidez con la que estamos construyendo el edificio, va a poner a prueba el armazón, y seguro que habrá errores o nos encontraremos con problemas en el camino, que requerirán de ajustes y retoques futuros. Al fin y al cabo, en muy poco espacio de tiempo, queremos equiparar los controles y el rigor de la información sobre sostenibilidad a los que tenemos en la información financiera, algo a lo que hemos dedicado más de quince años en construir.

Todos estos elementos que he mencionado: la nueva regulación, la exigencia y responsabilidad creciente, y la intensidad de los cambios, acentúan la importancia del buen gobierno de las empresas y de la función de auditoría.

Al principio me refería a ellos como la tormenta perfecta, algo que puede sonar exagerado. Es cierto. De hecho, muchos de estos requerimientos van a introducirse de forma gradual, para ayudar en su implementación. La verificación de la información sobre sostenibilidad será moderada al principio, y está previsto que en 2027 la Comisión Europea se plantee si aumentar el grado de aseguramiento a razonable. Por otra parte, se están siguiendo criterios de proporcionalidad, para facilitar la adaptación de las empresas más pequeñas.

Pero me permito la licencia de exagerar porque este poco tiempo que tenemos es precisamente el que se debe utilizar para adaptar los sistemas de control interno a la nueva realidad.

Es ahora el momento de que las empresas que aún no cuenten un buen sistema de control interno para la información sobre sostenibilidad dediquen recursos a ello. Se trata de tener procedimientos internos sólidos, que sean capaces de recopilar, controlar y verificar toda la información que tenga la empresa.

Esto puede ser relativamente sencillo para empresas más grandes y acostumbradas a estos procesos, pero es un reto mayúsculo para otras más pequeñas. También para aquellos departamentos no acostumbrados a este tipo de procesos. El modelo de negocio también es un factor a considerar. Por eso insisto en la importancia de dotarse de un gobierno corporativo sólido, con elevados estándares éticos y de control.

Y aquí es donde las comisiones de auditoría interna juegan un papel protagonista, pues tiene una visión global de todos los riesgos que puedan afectar a la compañía y puede ayudar a gestionar los mismos de manera integrada, considerando el modelo de negocio de la compañía en su conjunto y no cada riesgo de manera individualizada. Algo esencial en el caso de los riesgos de ciberseguridad.

Y también en la información sobre sostenibilidad, que tiene que estar dentro de su alcance y su responsabilidad. El auditor interno, a su vez, tendrá que incluir los retos de la nueva información en su plan anual de auditoría y, por ejemplo, evaluar la materialidad de los riesgos ESG, la bondad de los controles, revisar los KPI y métricas utilizadas, o el contenido y coherencia del informe de sostenibilidad con el de la información financiera.

Por nuestra parte, desde la CNMV, vamos a hacer lo posible para ayudar a las empresas en esta transición.

Ya lo hacemos en el ámbito de la información no financiera. Y también en el ámbito del gobierno corporativo.

Tal y como recomienda nuestro Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas, más del 85% de las sociedades cotizadas cuentan ya con una unidad o departamento de control interno y gestión de riesgos que está bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría.

Por otra parte, tenemos previsto actualizar la Guía técnica sobre las comisiones de auditoría, tal y como anunciamos en nuestro plan de actividades. Es una Guía de 2017, hace ya seis años, y conviene actualizarla para recoger todos estos cambios normativos. Nuestro objetivo es tener un borrador e iniciar el proceso de consulta pública en el cuarto trimestre de este año. Gran parte de la actualización se centrará en revisar el rol de las comisiones en materias de sostenibilidad, tanto por lo que se refiere a la calidad del reporte, a la integridad y eficacia de sus sistemas internos de

gestión de riesgos, como a la interrelación con el verificador externo de esta información.

### **Despedida**

Y termino. Tenemos por delante un futuro apasionante, lleno de nuevos retos y desafíos, como los derivados de la digitalización y la sostenibilidad, que seguro que nos enriquecerán a todos, cada uno con nuestros respectivos roles, y nos ayudarán a crecer como país y como sociedad. Gracias de nuevo por la invitación y que disfrutéis de la jornada.